

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000019

EXTRACTO

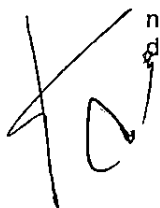
DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FLORETSPASTAVI S.A. DE LA PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA AL CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1. ANTECEDENTES.- La compañía FLORETSPASTAVI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de noviembre de 2011, aprobada mediante Resolución No. 5697 de 20 de diciembre de 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil en el cantón Otavalo el 21 de diciembre de 2011.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía FLORETSPASTAVI S.A. de la parroquia Quichinche, cantón Otavalo, provincia de Imbabura al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 01 de agosto de 2016, en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía FLORETSPASTAVI S.A. de la parroquia Quichinche, cantón Otavalo, provincia de Imbabura al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, y su consiguiente reforma de estatutos, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2197 de 06 SEP 2016

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2197 de 06 SEP 2016, aprobó el cambio de domicilio de la compañía FLORETSPASTAVI S.A. de la parroquia Quichinche, cantón Otavalo, provincia de Imbabura al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, y la consiguiente reforma de su Estatuto Social. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FLORETSPASTAVI S.A. de la parroquia Quichinche, cantón Otavalo, provincia de Imbabura al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, y su consiguiente reforma del Estatuto Social, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.



REPUBLICA DEL ECUADOR

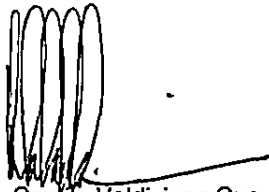
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

5. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía FLORETSPASTAVI S.A. de la parroquia Quichinche, cantón Otavalo, provincia de Imbabura al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, se reforma el artículo segundo de su Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía se encuentra en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, pudiendo establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes."

Distrito Metropolitano de Quito, 06 SEP 2016



Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

10
ONL/JRA
Exp. 143657
Tr. 29321